

RESOLUCIÓN DE 8 DE FEBRERO DE 2021 DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN SEVILLA POR LA QUE SE RESUELVE PARCIALMENTE LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS CONVOCADAS PARA LA COBERTURA POR COMISIÓN DE SERVICIO, SUSTITUCIÓN HORIZONTAL Y CON CARÁCTER SUBSIDIARIO POR SUSTITUCIÓN VERTICAL, EN ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Primero.- Con fecha 14 de enero de 2021 y corrección de errores de 19 de enero de 2021 se dictan Resoluciones de la Secretaría General Provincial de la Delegación de Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la que se anuncia convocatoria pública para la cobertura por comisión de servicio, sustitución horizontal y con carácter subsidiario por sustitución vertical, de unas plazas del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa y del Cuerpo de Auxilio Judicial en órganos judiciales de la provincia de Sevilla, de acuerdo con lo dispuesto en la instrucción 1/2015, de 26 de febrero de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, relativa a la provisión de puestos de trabajo vacantes mediante comisión de servicio o sustitución, y con lo establecido en el art. 73 y 74 del Real Decreto 1451/2005 de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal al Servicio de la administración de Justicia.

Segundo.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a la baremación de las mismas, atendiendo al escalafón como personal funcionario, y de conformidad con el apartado 8 de la instrucción.

Tercero.- Visto los antecedentes indicados, y en virtud de lo dispuesto en la Orden de 20 de mayo de 2020, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

RESUELVO

Adjudicar los puestos convocados a los funcionarios/as que se detallan en el Anexo I, por el procedimiento que corresponda:



Plaza de la Contratación,3. 41071 Sevilla.

FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA		08/02/2021 15:16:57	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	KWMFJJ737FW8QZEX6ES6LXEQJUM4QH		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				

ANEXO I

CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL

ÓRGANO JUDICIAL	CUERPO	MEDIO DE PROVISIÓN	PLAZAS	ADJUDICACIÓN/CUE RPO ESCALAFÓN
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 1 DE SEVILLA	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIO	1	JOSÉ ANTONIO NOGALES PORRA 4352
DECANATO DE SEVILLA	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIO/SUSTITUCIÓN VERTICAL	1	PENDIENTE DE ADJUDICAR
JUZGADO DE PAZ DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA *Secretaría del Juzgado	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIO	1	ELVIRA JOSÉ QUILES BELTRÁN 9192
REGISTRO CIVIL DE SEVILLA	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	SUSTITUCIÓN VERTICAL	1	CLAUDIA CALA ARJONA 14100

CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL

ÓRGANO JUDICIAL	CUERPO	MEDIO DE PROVISIÓN	PLAZAS	ADJUDICACIÓN/CUE RPO ESCALAFÓN
FISCALÍA DE SEVILLA	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIO	1	TERESA DE JESÚS SOTO RINCÓN 7147
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 24 DE SEVILLA	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	SUSTITUCIÓN VERTICAL	1	ANA Mª ARTURA SERRANO 5884
JUZGADO DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO N.º 11 DE SEVILLA	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	SUSTITUCIÓN HORIZONTAL	1	PENDIENTE DE ADJUDICAR



Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-

Plaza de la Contratación,3. 41071 Sevilla.

FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA		08/02/2021 15:16:57	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	KWMFJJ737FW8QZEX6ES6LXEQJUM4QH		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				

administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 112 y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y en los artículos 8, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

D.G. OFICINA JUDICIAL Y FISCAL
P.D. RES. D.G. OFIC. JUD. Y FISCAL DE 20 DE MAYO DE 2020
LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA

Fdo.: Aurora de la Hoz Montoya



Plaza de la Contratación,3. 41071 Sevilla.

FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA		08/02/2021 15:16:57	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	KWMFJJ737FW8QZEX6ES6LXE0JUM4QH		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				